

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-9-2017  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3GIJF-NN5RI-NDI3K</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2017 a las 13:26:05</b><br>Página 1 de 7 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/10/2017 13:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400234 3GIJF-NN5RI-NDI3K 3068DD017DA39F681D9C6MD06A5A9CDD98311360) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**1.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

Aprobar la justificación presentada por el Técnico del Área de Infraestructura por importe de 581,80 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**2.- Justificaciones de subvenciones.**

**2.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Mujeres Azalea, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.012,50 € para actividades 2016.

**2.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Huelva Acoge, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 8.000 € por convenio colaboración 2016.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-9-2017  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3GIJF-NN5RI-NDI3K</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2017 a las 13:26:05</b><br>Página 2 de 7 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/10/2017 13:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400234 3GIJF-NN5RI-NDI3K 306DD017DA39F681D9C6MD06A9ACDD98311360) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**2.3.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense (ADEMO), y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 600 € para proyecto Pilates Terapéutico.

**2.4.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 5.056,06 €, presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de los Dolores correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, alquiler local y equipamiento 2016 por importe de 7.072 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 2.015,94 €, de la indicada subvención, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

**2.5.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 440 €, presentada por la Asociación de Mujeres Molineras correspondiente a la subvención concedida para viaje cultural 2015 por importe de 600 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 160 €, de la indicada subvención, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

**3.- Declarar desierta la licitación iniciada para la contratación del servicio de prestaciones sociales en el Centro de Acogida para transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, (Expte. 22/2017).**

Declarar desierta la licitación iniciada para la contratación del servicio de prestaciones sociales en el Centro de Acogida para transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, (Expte. 22/2017), dado que transcurrido el plazo para presentar proposiciones no se presentaron ninguna y ordenar el archivo del expediente y elaboración de nuevos pliegos en los términos previstos en el informe emitido Jefe de Servicio de Servicios Sociales.

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**4.- Abono de servicios extraordinarios.**

**4.1.-** Abonar servicios extraordinarios realizados por empleados municipales con motivo de las guardias en sábado en el Registro General, durante el año 2016, por importe total de 1.028,28.-€.

**4.2.-** Abonar servicios extraordinarios realizados por el Jefe de Protección Civil, con motivo de la Semana Santa 2017, por importe total de 981,08 €.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-9-2017  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3GIJF-NN5RI-NDI3K</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2017 a las 13:26:05</b><br>Página 3 de 7 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/10/2017 13:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400234 3GIJF-NN5RI-NDI3K 306DD017DA39F681D9C604D8E4A9ACDD8311360) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**4.3.-** Abonar, como servicios extraordinarios, los trabajos realizados por el personal adscrito a los Servicios Internos, con motivo de la Semana Santa 2017, por importe total del 400,70 €.

**4.4.-** Abonar, como servicios extraordinarios, al personal adscrito al Área de Cultura, las actividades realizadas con motivo del Carnaval Colombino 2017, por importe total del 1.518,32 €.

**4.5.-** Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por la Adjunta de Sección de Empadronamiento y Estadística, los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2017, con motivo de la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales de Ecuador, por importe total de 764,24 €.

**4.6.-** Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por el Técnico de Obras Públicas, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, con motivo de la redacción de los pliegos de condiciones técnicas para suministro de materiales del Plan de Empleo Municipal, así como asfaltado de Avda. Italia, por importe total de 294,61 €.

**5.- Abonos de dietas.**

Abonar a Técnico del Área de Empleo la cantidad total de 37,85 €, como dieta y gastos de desplazamiento, con motivo de su asistencia a la reunión de grupo de trabajo urbano, los días 4 y 5 de mayo de 2017, en Madrid.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**6.- Licencia de desmantelamiento del Parque de Madera y Cadena Babcock-Wilcox solicitado por Ence Energía y Celulosa SA. Expte. 025477/2017.**

Conceder la licencia de desmantelamiento solicitada del Parque de Madera y Cadena Babcock-Wilcox sitios en carretera A-5.000 (Ctra. Huelva-San Juan del Puerto), KM. 7,5, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**7.- Autorización de cancelación de condiciones resolutorias impuestas sobre fincas registrales que componen la manzana R5-A del Plan Parcial N° 3 "La Florida".**

Autorizar la cancelación de dichas condiciones resolutorias impuestas sobre la finca registral 70.386 del Registro de la Propiedad de Huelva Dos. La referida

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-9-2017  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3GIJF-NN5RI-NDI3K</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2017 a las 13:26:05</b><br>Página 4 de 7 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/10/2017 13:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400234 3GIJF-NN5RI-NDI3K 306DD017DA39F681D9C6MD9E4A9ACDD8311360) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

cancelación también supondrá la cancelación de las condiciones resolutorias que aparecen por procedencia de la referida registral 70.386, en las fincas registrales que van desde la número 85.850 hasta la número 85.972 (fincas pares) del Registro de la Propiedad de Huelva Dos.

**8.- Inadmisión de recurso extraordinario de revisión solicitando nulidad de actuación administrativa y suspensión de la ejecución de resolución, en relación a expediente de situación de ruina de inmueble sito en c/Palacios nº 4. Expte. R00002/2017.**

Aprobar la inadmisión del recurso extraordinario de revisión por haberse interpuesto contra un acto que no es firme en vía administrativa.

**CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

**9.- Convenio de Colaboración con la Asociación Cosortium Local-Global.**

Aprobar el referido Convenio de Colaboración, para implementación del programa Ágora Infantil, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 7.260 €, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.**

**10.- Convenio de Colaboración con la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.**

Aprobar el referido Convenio de Colaboración, para contribuir al desarrollo económico favoreciendo las condiciones que faciliten la consolidación del tejido empresarial local y la mejora de la competitividad de las empresas, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios, sin coste alguno para este Ayuntamiento.

**11.- Aprobación de las Bases Reguladoras de los Premios al Comercio de Huelva 2017.**

Aprobar las Bases Reguladoras de los Premios al Comercio de Huelva 2017, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, así como el gasto contemplado en las mismas por importe de 7.407,42 euros.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-9-2017  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3GIJF-NN5RI-NDI3K</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2017 a las 13:26:05</b><br>Página 5 de 7 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/10/2017 13:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400234 3GIJF-NN5RI-NDI3K 306DD017DA39F681D9C60MD06A9ACD98311360) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**12.- Autorización para desvincular la placa de vado núm. 2.667, sita en c/Luis Braille núm. 3-local, de la actividad a la que se encuentra afecta, expte. 16806/17.**

Autorizar la desvinculación de la citada placa de vado de la actividad a la que se encuentra afecta.

**CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**13.- Cambio de Habilitado de Fondos en los Anticipos de Caja Fija de la Policía Local.**

Designar al Superintendente Jefe de Policía Local como habilitado de la cuenta de A.C.F. de la Policía Local.

**CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

**14.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 1.198, fila 1ª del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.**

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con los informes emitidos.

**15.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 723, fila 3ª del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.**

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con los informes emitidos.

**16.- Autorización de concesión por 50 años de la sepultura de 4ª clase, núm. 4, galería 13 del Sector San Juan del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.**

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con los informes emitidos.

**17.- Autorización de concesión por 25 años del columbario núm. 3, fila 1ª del Sector de San Pedro/Carmen del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.**

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con los informes emitidos.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-9-2017  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3GIJF-NN5RI-NDI3K</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2017 a las 13:26:05</b><br>Página 6 de 7 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/10/2017 13:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400234 3GIJF-NN5RI-NDI3K 306DD017DA39F681D9C604D8E4A9CD98311360) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**URGENCIAS.**

**18.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**18.1.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+.**

Realizar las siguientes contrataciones dentro de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+:

- 4 Empleados Administrativos, en general (Cód. 43091029) - Oferta 01-2017-35815.
- 2 Entrevistadores / encuestadores (Cód. 44301013) - Oferta 01-2017-35811.
- 4 Psicólogos (Cód.: 28231035) – Oferta 01-2017-36234.

Las contrataciones estarán supeditadas a que las personas candidatas sean consideradas aptas por el Servicio de inspección médica de este Ayuntamiento.

La lista de reserva sólo tendrá validez en caso de no hacerse efectiva la incorporación de alguna de las personas seleccionadas.

**18.2.- Convenio de Colaboración con las Entidades representativas de la Economía Social y Solidaria en Huelva (FAECTA, FEDECCON, FEANSAL, REAS y Escuela de Economía Social).**

Aprobar el referido Convenio de Colaboración, para el impulso y promoción del desarrollo económico del municipio, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**18.3.- Proyecto de obra municipal para la adecuación de sala de costura y aseos en el CEIP "Vázquez Díaz" de la Barriada Navidad.**

Aprobar el referido Proyecto de Obras, a efectos de solicitar su inclusión en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2017, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-9-2017  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3GIJF-NN5RI-NDI3K</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2017 a las 13:26:05</b><br>Página 7 de 7 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/10/2017 13:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 490234 3GIJF-NN5RI-NDI3K 306DD017DA39F681D9C6MD8EASACD98311360) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**19.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Felipe Albea Carlini  
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).